



PÓLVORA A27

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - FMVM

1. Clasificación

Pólvora "sin humo" monobásicas para uso militar y uso civil.

Nº Inscripción **ANMaC**:

EN CUÑETE	A7-7478-02
A GRANEL	B1-4162-01

2. Denominación para el Transporte

EN CUÑETE	Clase	1		
	División	1.3		
	Grupo Compatibilidad	C		
	Nº ONU	0161		
		"Pólvora sin humo"		
A GRANEL	Clase	1		
	División	1.1		
	Grupo Compatibilidad	C		
	Nº ONU	0160		
		"Pólvora sin humo"		

3. Descripción

Sustancia a base de nitrocelulosa en forma de granos cilíndricos, rectos, con una perforación longitudinal. Presenta color gris oscuro, con corte normal y longitud uniforme.

4. Usos

Pólvora monobásica para uso militar y uso civil. Diseñada para proyectil 7,62mm x 51 mm tipo NATO (SS).

5. Características Balísticas

EN CUÑETE

Según Manual de Recarga HE-DS-MR-01 de la DGFM publicado en nuestra página <http://www.fm.gob.ar>.



PÓLVORA A27

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - FMVM

A GRANEL

PROPIEDADES BALÍSTICAS

Pólvora ensayada en condiciones balísticas propias de la "FMVM"

Calibre de Diseño 7,62 mm x 51 mm tipo NATO común. Proyectoil "SS" de 9,30 g. Carga sugerida: 2,65 g a 3,00 g.

Detalle	Unidad	Requisito	
		Mínimo	Máximo
Velocidad (V ₂)	m/s	838	858
Presión (*)	kg/cm ²	---	3300

(*) Presión medida con Sistema Crusher.

6. Presentación



En cuñetes de plástico de 500 g cada uno, embalados en cajas de cartón corrugado, con un peso neto de 15 kg (30 unidades).



Se entrega a granel en cajas de cartón corrugado con bolsa interna de polietileno antiestático, con un peso neto de 20 kg.

Los envases se encuentran rotulados de acuerdo a normativas legales vigentes.

7. Período de uso recomendado

10 (diez) años, manteniendo sus condiciones de entrega y envase original cerrado, protegiendo de rayos solares y alejando de fuentes de calor o ignición.

8. Manipulación y almacenamiento

Disponer siempre de la Ficha de Datos de Seguridad del producto y respetar recomendaciones.

Almacenar en lugares frescos y secos. No exponer a fuentes de calor, humedad ambiental o rayos solares directos.

No apilar en estiba superior a la indicada en envase. No usar elementos perforantes para el movimiento del envase.

Almacenar en locales habilitados, bajo condiciones establecidas en la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, Decreto Reglamentario N° 302/83, ANMaC.

En caso de consultas acerca del uso de este producto, informarse en DGFM.

ADVERTENCIA: Fabricaciones Militares se reserva el derecho de introducir en sus productos todas aquellas modificaciones que estime convenientes. Bajo ninguna circunstancia será responsable (como vendedor) de daños, pérdida de ganancia, daños posteriores o contingentes por el uso de este producto.



FC-DS-ID-03
VIGENCIA 17/05/2018

FABRICACIONES MILITARES – Gerencia de Comercialización
Av. Cabildo 65 (1426) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – ARGENTINA
Tel/Fax: +54 011 47793433/3435

Contacto: comercializacion.sc@fm.gob.ar
www.fm.gob.ar

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" - DGFM

Av. Savio y Av. Borrás
CP 5900 – Villa María – Córdoba
Tel: 0353-4521848/49

Contacto: comercializacion.vm@fm.gob.ar